



# 55 SEMANA de la CERVEZA

4 AL 12 DE ABRIL 2020

## LLAMADO PÚBLICO EXP 2020-379 VENTA DE CHURROS

**Artículo 1)** El Comité Ejecutivo de la 55ª Semana de la Cerveza, dentro de los Festejos de la Semana en cuestión a realizarse a partir del día sábado 04 de abril al domingo 12 de abril de 2020 inclusive, llama a interesados para hasta tres (3) puestos de venta de CHURROS dentro del predio ferial.

**Artículo 2)** El precio del ofrecimiento no podrá ser inferior a \$ 12.000.- (pesos uruguayos doce mil) por cada uno de los puestos.

**Artículo 3)** Al adjudicatario y durante los festejos de la Semana en cuestión, el Comité organizador le otorgará el permiso de colocar dentro de la Feria y ubicado según exclusivo criterio del Comité, hasta 3 puestos según la oferta realizada, para la elaboración y venta de dicho producto. El mismo funcionará a partir del sábado 04 de abril al domingo 12 de abril de 2020 inclusive.  
Se valorará la presentación de una memoria descriptiva del puesto a instalar.-

**Artículo 4)** Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

**Artículo 5)** Las propuestas serán presentadas personalmente por el proponente, en sobre cerrado, en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva, con un día de anticipación al correo electrónico: [licitaciones@paysandú.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandú.gub.uy), no siendo de recibo si no llegara a la hora establecida. En el sobre deberá especificarse correctamente a que llamado corresponde.

**Artículo 6)** Las mismas deberán ser escritas a máquina y siempre salvando con la debida constancia al final del texto, toda enmendadura, interlineado o testado que se hubiere efectuado en el mismo.

**Artículo 7)** Todas las ofertas serán abiertas a la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria, con la presencia del o de los representantes del Comité organizador y de los interesados que concurran al acto, no siendo de recibo si no llegare a la hora establecida.

**Artículo 8)** Documentación a presentar:

### 8.1. JUNTO A LA OFERTA

- 1) Recibo del BROU correspondiente a la compra del pliego.

### 8.2. UNA VEZ ADJUDICADO

- 1) Certificados vigente de BPS, DGI o Monotributo.



# 55 SEMANA de la CERVEZA

4 AL 12 DE ABRIL 2020

**Artículo 9)** La apertura se realizará a la hora prevista, cualquiera sea el número de ofertas presentadas y oferentes.-

**Artículo 10)** Los proponentes establecerán en sus ofertas, nombre y apellido completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y/o fax y la constancia de que conocen y aceptan el pliego de condiciones y el nombre y apellido completo de la persona responsable ante el Comité organizador.

**Artículo 11)** Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen. Finalizado el mismo se labrará acta circunstanciada de este, la que será firmada por los representantes del Comité organizador actuantes y los oferentes que lo deseen, quienes podrán efectuar las constancias que consideren.-

**Artículo 12) HIGIENE Y SEGURIDAD.** El área circundante a los puestos es responsabilidad exclusiva del adjudicatario en cuanto a la limpieza del predio así como la higiene e infraestructura. Deberá contar con recipientes de clasificación de residuos en orgánico e inorgánicos según indicaciones de los organizadores. No podrá disponer bolsas o recipientes con residuos a la vista. No podrán acopiar ningún tipo de mercadería en los alrededores del puesto.

Se deberá cumplir con todas las normas vigentes de bromatología e higiene, haciéndose responsables de sanciones sin responsabilidad por parte del comité Ejecutivo.

**Artículo 13)** El estudio de las propuestas estará a cargo del Comité organizador. El precio ofrecido no es determinante de la adjudicación, sólo un elemento de juicio adicional.  
Se valorarán propuestas locales.

**Artículo 14)** La IDP se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente la o las ofertas que a su exclusivo criterio discrecional considere más convenientes a su destino, protegiendo el nivel de la semana en cuestión, así como rechazarlas todas sin expresión de causa, en cuyo caso, no se tendrá derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto.

**Artículo 15)** El adjudicatario deberá abonar el total de lo ofertado en los 3 (tres) días después de notificado de la adjudicación respectiva. El no cumplimiento del pago en los plazos establecidos total o parcialmente significara la perdida automática de los derechos de adjudicación, adjudicándose al segundo mejor oferente, según art. 70 del TOCAF y perderá la garantía que hubiere depositado.

**Artículo 16)** El no cumplimiento del servicio en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio correspondiente.-

**Artículo 17)** El adjudicatario al momento de su instalación en el predio ferial, deberá presentar Planilla del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y certificado expedido



# 55 SEMANA de la CERVEZA

4 AL 12 DE ABRIL 2020

por el Ministerio de Salud Pública (carne de salud), Carnet de Manipulación de Alimentos por los empleados contratados para dicho evento.

**Artículo 18)** En caso de que se presenten ofertas iguales, se procederá de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.

**Artículo 19)** Todos los depósitos así como la compra del Pliego de Condiciones se realizarán a través del BROU en la cuenta en pesos Nro. 001533613-00060 (caja de ahorro)

**Artículo 20)** El Comité organizador, se reserva el derecho si lo estima conveniente de ampliar el número de puntos de venta.

**Artículo 21)** La recepción de las propuestas vía mail: hasta el **día 04 de marzo de 2020** al correo electrónico: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy)

En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, vía fax al 47226220 al int. 2139 o 2106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta el **día 05 de marzo de 2020 hasta las 12:20 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

Las mismas no serán de recibo si no llegaren a la hora y fechas antes mencionadas.

La apertura de las ofertas se realizará el día **05 de marzo de 2020 a las 12:30 horas** en oficina de Compras.

**Artículo 22)** Valor del Pliego \$ 500.- (Pesos uruguayos quinientos).-